



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: EX-2022-133347252-APN-DVPS#ANMAT

VISTO el EX-2022-133347252-APN-DVPS#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma PAÍS LABORATORIO S.A., CUIT N° 33715259759, Legajo N° 2.459, (Rubro Productos Cosméticos), solicita la limitación del Director Técnico y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Farmacéutico TOBIAS GONZÁLEZ, Documento Nacional de Identidad N° 40.010.348, Matrícula Provincial N° 22.333, como Director Técnico de la firma PAÍS LABORATORIO S.A., Legajo N° 2.459, con domicilio en la calle Tomas Guido N° 2.407, localidad de Burzaco, partido de Almirante Brown, provincia de Buenos Aires, a partir del 12 de diciembre de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Farmacéutico ARIEL ELORRIAGA, Documento Nacional de Identidad N° 33.033.655, Matrícula Provincial N° 21.085, como Director Técnico de la firma PAÍS LABORATORIO S.A.,

Legajo N° 2.459.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2022-133347252- -APN-DVPS#ANMAT

dc-nm